

puntos, la cual vendrá obligada a verificar cuantas expediciones diarias de ida y vuelta sean precisas, y se anunciará a pública subasta en el tipo máximo de 5.500 pesetas al año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1920.—*El Subdirector general*, G. CAPDEVILA.

**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Correos.—División I.

Negociado 2.º—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto en la provincia de Ciudad Real que se establezca una conducción del correo en carroaje de la oficina de Daimiel a su estación ferrea, la cual verificará cuantas expediciones diarias de ida y vuelta sean precisas, y se anunciará a pública subasta en el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales.

Cuando funcione esta nueva conducción del correo quedará suprimido el Peatón conductor de la correspondencia de Daimiel a su estación ferrea, retribuído con el haber anual de 937,50 pesetas, y se creará una Cartería en la estación ferrea de Daimiel, la cual vendrá obligada a recoger y entregar al paso de las expediciones ambulantes y a conducir la correspondencia entre la citada estación y la Estafeta de Daimiel, utilizando al efecto la conducción del correo a que se refiere la presente Real disposición.

Asimismo vendrá obligado este Cartero, que estará retribuído con el haber anual de 1.000 pesetas, a efectuar cuantos servicios compatibles con el especial de su cargo le encomienda el Administrador de la Estafeta de Daimiel, a cuyas órdenes funcionará.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1920.—*El Subdirector general*, G. CAPDEVILA.

**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Correos.—I.º División.

Negociado 2.º—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto en la provincia de Albacete que se suprima la conducción del correo en carroaje de Albacete a Madrigueras, contratada en la cantidad de 800 pesetas al año, y que en su lugar se establezca otra conducción del correo en carroaje de cuatro ruedas de Albacete a Motillejas y Madrigueras (30,500 kilómetros), la cual habrá de anunciarse a pública subasta con carácter urgente por el tipo máximo anual de 4.000 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento e inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1920.—*El Subdirector general*, G. CAPDEVILA.

**

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Correos.—I.º División.

Negociado 2.º—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto en las provincias de Valencia y Alicante que se establezca una segunda expedición del correo en automóvil o carroaje de cuatro ruedas en la conducción de la estación ferrea de Oliva a Pego (10 kilómetros), con la retribución de 1.449 pesetas anuales en que actualmente se halla contratada la primera expedición.

En su consecuencia, D. Juan Bautista Sastre Vicens, contratista de la expresada conducción, efectuará en lo sucesivo dos expediciones diarias de ida y vuelta, al cual se le acreditará, a partir de la fecha en que verifique dicha segunda expedición, la suma de 2.898 pesetas al año, en vez de la de 1.449 pesetas que en la actualidad se le acredita, por ser lo que a prorrata le corresponde con arreglo al mayor recorrido a efectuar y tipo de contratación.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1920.—*El Subdirector general*, G. CAPDEVILA.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Correos.—I.º División.

Negociado 2.º—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto en la provincia de Jaén que se suprima la conducción del correo en carroaje de tracción de sangre de la Administración subalterna de Jódar a su estación ferrea (9 kilómetros), contratada en la cantidad de 1.800 pesetas anuales, y que en su lugar se establezca una nueva conducción del correo en automóvil entre los citados puntos, la cual deberá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo de 3.000 pesetas al año.

El contratista de esta conducción del correo vendrá obligado a verificar las expediciones diarias de ida y vuelta que sean necesarias entre la Subalterna de Jódar e inversamente, y lo mismo en los casos normales y ordinarios que en los extraordinarios que por causas circunstanciales pudieran presentarse.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 31 de marzo de 1920.—*El Subdirector general*, G. CAPDEVILA.

Relación de las Tarjetas de identidad expedidas del 16 al 25 de marzo actual por las Oficinas que se citan.

(Conclusion.)

Núm. 19.389, Cartaya. D. José Bernal Pastor, del comercio. Convento, I, 24 marzo.

Núm. 3.947, Boltaña. D. Benigno Faulo García, doctor en Medicina, 17 marzo.

Núm. 3.945, Jaén. D. Juan González Relaño, viajante. Feria, 165 (Sevilla), 23 marzo.

Núm. 22.675, Andújar. D. Antonio Expósito Herrero, industrial. S. Bartolomé, 45, 6 marzo.

Núm. 22.540, Quesada. D. Bernardo Gómez Tauste, empleado. García Prieto, 13 marzo.

Núm. 11.912, Astorga. D. Emilio Villar Válle (Brañuelas), 22 marzo.